

# 343

1794  
ESTADO  
REPUBLICA DOMINICANA

LEY por medio de la cual se designa con  
el nombre de "maria De Regla Castillo, la  
escuela Primaria e Intermedia de la sección  
matayaya, Municipio de los metros de Farfan,  
Prov. de San Juan.

28-3-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 ABR. 1976

Núm:

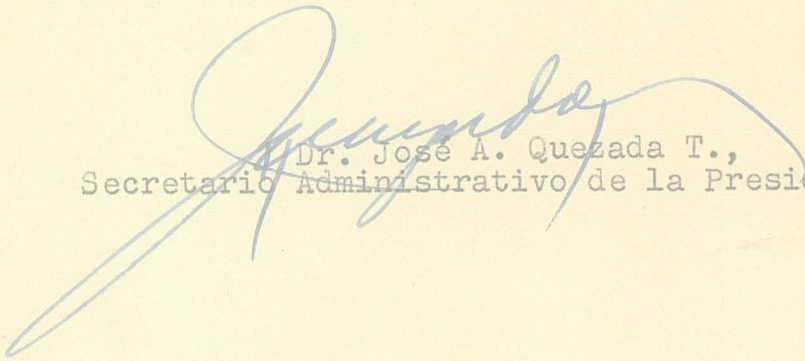
10865

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 118, de fecha 24 de marzo de 1976, cúpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "María de Regla Castillo", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del presente año y registrada con el No. 343.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

10865

10 ABR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 118, de fecha 24 de marzo de 1976, cúpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "María de Regla Castillo", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del presente año y registrada con el No. 343.-

Atentamente,

Dr. José A. Quesada F.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aa.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 ABR. 1976

Núm:

10865

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 118, de fecha 24 de marzo de 1976, cúpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "María de Regla Castillo", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del presente año y registrada con el No. 343.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

00118

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,  
24 de marzo de 1976.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.--

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted, el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección Matayaya, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

mc.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la señora MARIA DE REGLA CASTILLO, fallecida en el año 1949, procreó una familia ejemplar en la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan, y se distinguió en aquel lugar por su espíritu servicial y sus profundos sentimientos humanitarios, al extremo de que su intervención se hizo necesaria en cuanto se refería al desenvolvimiento socio-económico de aquella Comunidad, y además realizó allí una apreciable labor de alfabetización;

CONSIDERANDO: que el hogar de la señora MARIA DE REGLA CASTILLO, se convirtió en un manantial de consejos para los que buscaban orientación en el camino de la vida; de sustento para los que carecían de pan, de alivio para los enfermos, de albergue para los desamparados y de auxilio y socorro para los que carecían de ropa, y no tenían quien por ellos fuera;

CONSIDERANDO: que la mayoría de los habitantes de la Sección de Matayaya son descendientes directos e indirectos de la Señora MARIA DE REGLA CASTILLO, y por sus obras de bien se le recuerda en aquella región con sinceros sentimientos de veneración, por lo cual sería un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a su memoria;

VISTA LA LEY NO.2439 de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49 de fecha 9 de septiembre de 1966 sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos;

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO" la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.

FDOS:

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

Miriam Marte Montes de Oca,  
Secretaria

José Eligio Bautista Ramos,  
Secretario.

mc.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1a

LEGISLATURA Ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 3822/19

No. [ ] del libro [ ] de folios [ ]

Y consta de [ ] hojas escritas en [ ]

Santo Domingo, [ ] de [ ] de 19[ ]

Jefe de las Oficinas del Senado

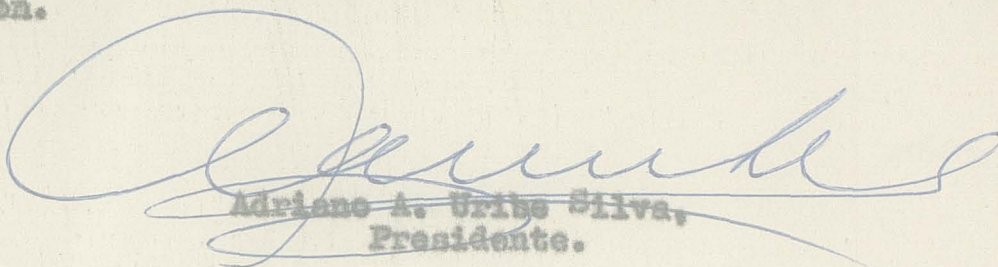


# CONGRESO NACIONAL

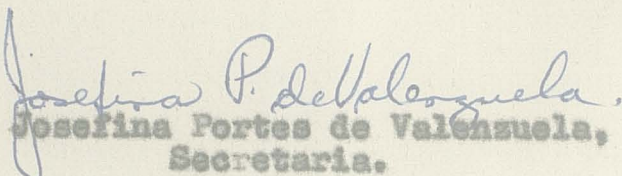
ASUNTO:

Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan. PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.



Noé Sterling Vásquez,  
Secretario Ad-hoc.-

CONGRESO NACIONAL

SENADO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible signature or stamp.

Faint, illegible text.

Faint, illegible text.

1<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. DE 1976  
 REGISTRADA AL No. 382  
 en el folio del libro letra  
 No. de Decretos, Resoluciones  
 y Dictámenes votados por el Senado  
 y consta de 007  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 espacios interlineales.  
 Santo Domingo 24 de Mayo de 1976  
 Jefe de las Oficinas del Senado



24 de marzo de 1944  
"AÑO DE DUARTE"  
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

00117

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 000110 de fecha 17 de marzo del año en curso y del Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección Matayaya, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha aprobó el referido Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

mc.

Aprobado en 1ra. Sesión  
sesión día 23-3-76

aprobada en 2da Sesión  
sesión día 24-3-76



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000110

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
17 de marzo de 1976.-

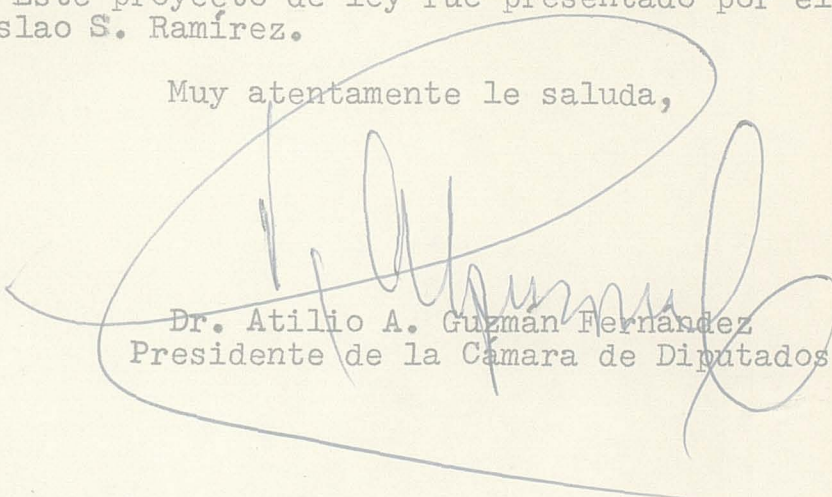
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - el Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela - Primaria e Intermedia de la Sección Matayaya, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Este proyecto de ley fue presentado por el Dr. Wenceslao S. Ramírez.

Muy atentamente le saluda,

  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

AAGF  
RAMS/APRM  
gc.-

*Arce*

000110

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
17 de marzo de 1976.-

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - el Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela - Primaria e Intermedia de la Sección Matayaya, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

Este proyecto de ley fue presentado por el Dr. Wenceslao S. Ramírez.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

AAGF  
RAMS/APRM  
gc.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la señora MARIA DE REGLA CASTILLO, fallecida en el año 1949, procreó una familia ejemplar en la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan, y se distinguió en aquel lugar por su espíritu servicial y sus profundos sentimientos humanitarios, al extremo de que su intervención se hizo necesaria en cuanto se refería al desenvolvimiento socio-económico de aquella Comunidad, y además realizó allí una apreciable labor de alfabetización;

CONSIDERANDO: que el hogar de la señora MARIA DE REGLA CASTILLO, se convirtió en un manantial de consejos para los que buscaban orientación en el camino de la vida; de sustento para los que carecían de pan, de alivio para los enfermos, de albergue para los desamparados y de auxilio y socorro para los que carecían de ropa, y no tenían quien por ellos fuera;

CONSIDERANDO: que la mayoría de los habitantes de la Sección de Matayaya son descendientes directos o indirectos de la Señora MARIA DE REGLA CASTILLO, y por sus obras de bien se le recuerda en aquélla región con sinceros sentimientos de veneración, por lo cual sería un acto de justicia rendir un homenaje de reconocimiento a su memoria;

VISTA LA LEY NO.2439 de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49 de fecha 9 de septiembre de 1966 sobre Asignación de Nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos;

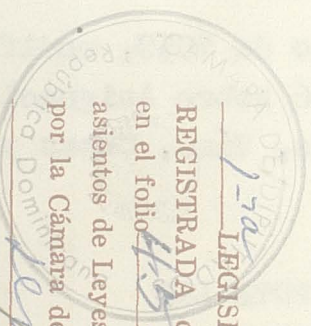
## HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO" la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayaya, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

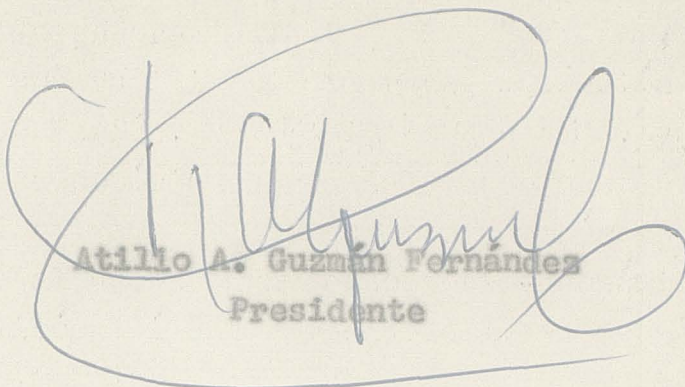


1724 LEGISLATURA DEL 1926  
REGISTRADA con el Número 1724  
en el folio 432 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 12 de  
Marzo 1926

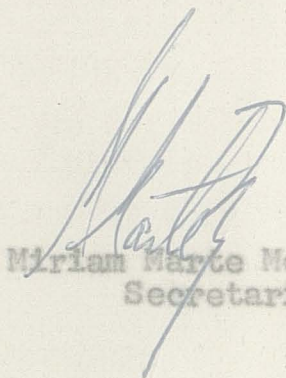
*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

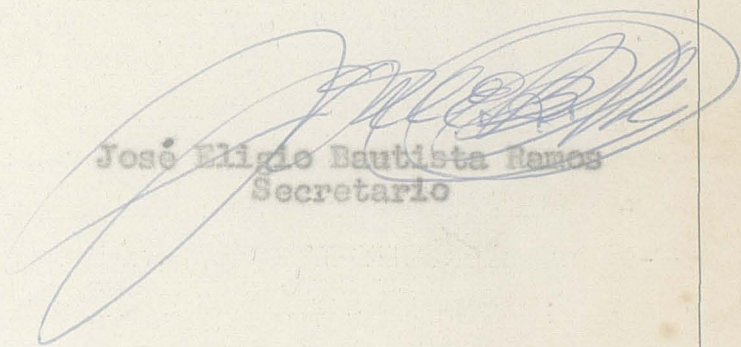
ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "MARIA DE REGLA CASTILLO", la Escuela Primaria e Intermedia de la Sección de Matayayas, Municipio de las Matas de Farfán, Provincia de San Juan. PAG. 2



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente



Miriam Marte Montes de Oca  
Secretaria



José Eligio Bautista Ramos  
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*



14<sup>a</sup> LEGISLATURA DEL 19<sup>o</sup> 1976

REGISTRADA con el Número 4570 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 12

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 17 de

1976

*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados